

E2

Archivo General del Estado de Coahuila

Comand. Militar de la frontera de Coahuila
 Cordillera de villa de Torres 89. El Sr. Coronel
 D. Eusebio Langberg, Comandante de la de
 cion Libertadora de Coahuila, con fecha 18.
 del mes corriente entre otras cosas me dice
 lo siguiente. Ello transcribe al. para su inteli-
 gencia y para otorgando los informes que
 pudiesen de las Autoridades civiles sobre el ter-
 rero que se ha de tomar para de marcar
 de los ejidos, que informen en seguida
 cuanto se ocure sobre este negocio, Obstante
 a demandar de las referidas Autoridades continuen
 sus robos en la banda opuesta del Rio Bravo
 y en adelante en un todo alas instrucciones
 de sobre el particular existen del Gobierno en
 tenor sobre su Venuta y del modo que
 deben tenerse y dandose en seguida cono-
 cimiento de todo. Ello visente al. para que
 segun lo previene S. N. se dirija un informe
 sobre lo que se pasare mas pronto y oportuno
 sobre el terreno que se ha de tomar para
 demarcarse al. Ejidos, con la presion
 posible por combenir en el mejor servicio
 de S. N. a duplicandole de esta misma al.
 greso para impedir de la manera que sea
 posible que los Ejidos continuen sus robos
 en la banda opuesta del Rio Bravo amplan-
 dose en un todo a cuanto dispone su Señoria
 esperando de la parte copia de esta comunica-
 cion la permito en inmediatamente alas di-
 versas Autoridades del Distrito segun su
 cordillera de notada al margen para que

Recando las correspond^{tes} copias beu-
 bol a mis manos del fin al pun-
 to = Dios y Libertad. Piedras Negras
 Sept. 24. de 1855. = Manuel Mu-
 chaca = Mar. P. Autoridad del
 Partido.

Archivo General del Estado de Coahuila

Es copia de su original que se dirigió a
 su fin al destino

Guerr. 1.º de Nov. de 1855.

V. L. G.

Comand. Militar de la Frontera = Coman-
 dante = Guerrero Ligeo 88. = El Sr. Coronel
 D. Emilio Langberg Comand. de la Legion
 de Coahuila con fecha 27 de Septiembre
 ultimo entre otras cosas se sabe decirme
 lo siguiente. = Lo transcribo a V. para
 su conocimiento y afin de que de sus ornes.
 y desplique toda actividad de su carac-
 ter y resguardo de autoridad que espere para
 que el movimiento de las fuerzas de en Dios.
 se efectue con el orden regularidad y pro-
 mptitud que la causa publica demandan, po-
 niendolas todas al cargo del Capitan de
 la Compania Auxiliar de Morelos D. Mi-
 guel Patino para que las conduzca a
 este punto. = Lo inserto a V. de p. 11

que goviernando en practica toda su acti-
 vidad y bajo su mas estrecha respon-
 sabilidad ponga en la Villa de Illore-
 los para el dia siete del corriente y alas
 ordenes del Capitan D. Miguel Patrino
 toda la fuerza que marchó de la Com-
 pania Auxiliar de esa Villa, prome-
 nando Alas ordenes la fuerza de dicha
 Compañia a cuanto le sea posible.
 Suspendiendo la salida de las fuerzas
 que debian estar hoy en Illorelos, sin
 perjuicio de que tanto la fuerza que a
 de marchar a ponerse alas ordenes del
 Capitan D. Miguel Patrino el referido
 dia siete como lo notante del Pueblo
 Capas de tomar las Armas estén muy
 pronto para el momento que sea nece-
 sario marchar en caso que los Volunta-
 rios pasen el Rio bravo. Si el capi-
 tan D. Estanislao Flores que marchó con
 la Compañia de Auxiliares de Siogre,
 estubiere enfermo como me lo a indicia-
 do el Sr. Capitan D. Miguel Patrino,
 dispondra la autoridad de Guerra. se
 encargue del mando de aquella Com-
 pania el Capitan D. Evaristo Estrada

Archivo General del Estado de Coahuila

Como Capitan nato de ella = Cuyo of.
 Se imponga la Autoridad de Guerra de
 esta circular la parara sin demora
 segun su comission del marquis Diego
 y Libertad Nicolas Negrin Octubre 10
 de 1855. = Manantlan Coahuila. = A la
 Autoridad de las villas del Partido.

Archivo General del Estado de Coahuila

Es copia de su original que se dió por las
 Comisera del marquis que certifico
 Guerr. 4.º de oct. 9.º de 1855.

Felizcano
 [Signature]

SE
 30